



## CONSEJO GENERAL.

### ACTA DE LA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12 HORAS CON 5 MINUTOS DEL DÍA 24 DE MAYO DEL AÑO 2010; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 FRACCIÓN IV INCISOS a), b) Y c) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIONES III Y IV, 145, 146, 147, 153 FRACCIÓN I, 154 FRACCIÓN I, 168, 178 FRACCIONES IV Y XVII Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 1 FRACCIÓN I, 4 FRACCIÓN I INCISO a), 18 FRACCIONES VI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 8, 9, 10, 50, 51 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITO EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**, MAESTRA **CINDY ROSSINA DEL R. SARAVIA LÓPEZ**; LICENCIADO **JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA**, LICENCIADO **CARLOS MANUEL SÁNCHEZ PREVE**; LICENCIADO **JORGE LUIS PÉREZ CURMINA** Y DOCTOR **JORGE GABRIEL GASCA SANTOS**, CONSEJERA PRESIDENTA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA**, Y DIPUTADO **CARLOS MARTÍNEZ CISNEROS**, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **YENNY DEL JESÚS JIMÉNEZ HERRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA; INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2010, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----



- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009.-----
- 5.- CLAUSURA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: MUY BUENAS TARDES SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMPAÑEROS DEL INSTITUTO. VAMOS A DAR INICIO A LA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE AÑO QUE HA SIDO CONVOCADA PARA ESTE DÍA LUNES 24 DE MAYO DE 2010. SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL.-----

EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, PASA LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE PARA EFECTOS DE ESTA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 13 INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 5 MINUTOS DEL DÍA DE LUNES 24 DE MAYO DE 2010, SE DECLARA INSTALADA LA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO INFORMAR QUE EN ESTE MOMENTO SE INCORPORA A LA MESA EL DIPUTADO ELIER GAMBOA VELA. EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE



MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE SE HIZO CIRCULAR PREVIAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: FORMULE LA CONSULTA POR FAVOR.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL DOCUMENTO QUE FUE PREVIAMENTE CIRCULADO CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL MISMO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERA PRESIDENTA. Y EL SIGUIENTE PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS: **ACUERDO. PRIMERO.-** EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA CONOCER DE LAS INFRACCIONES E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DERIVADOS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA, SEGÚN LO QUE AL EFECTO HAYA DICTAMINADO LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL. **SEGUNDO.-** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **4.7.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- SEPTIMA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL **PARTIDO NUEVA ALIANZA**, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS **4.8.3** Y **4.8.4** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- OCTAVA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** SE IMPONEN AL **PARTIDO ACCION NACIONAL** LAS SIGUIENTES SANCIONES: a) MULTA DE **400** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 20,780.00 (SON: VEINTE MIL



SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **4.1.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. b) MULTA DE **5,000** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 259,750.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **4.1.4** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. c) MULTA POR LA CANTIDAD DE \$ 547,041.34 (SON: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 463 INCISO A) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **4.1.5** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **QUINTO.-** SE IMPONE AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** UNA SANCIÓN CONSISTE EN MULTA DE **400** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$20,780.00 (SON: VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **4.2.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- SEGUNDA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEXTO.-** SE IMPONEN AL **C. FRANCISCO GILBERTO BROWN GANTÚS, CANDIDATO A GOBERNADOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, LAS SIGUIENTES SANCIONES: a) MULTA DE **201** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 10,441.95 (SON: DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **4.3.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- TERCERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. b) MULTA DE **2122** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 110,237.90 (SON: CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **4.3.5** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- TERCERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. c) MULTA DE **1026** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 53,300.70 (SON: CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 70/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **4.3.7** DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- TERCERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **SÉPTIMO.-** SE IMPONEN AL **PARTIDO DEL TRABAJO**, LAS SIGUIENTES SANCIONES: a) MULTA DE **500** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE



CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 25,975.00 (SON: VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.4.3 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- CUARTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. b) MULTA DE **2001** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 103,951.95 (SON: CIENTO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 95/100 M.N.) CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.4.5 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- CUARTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. c) MULTA DE **4914** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 255,282.30 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.4.7 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- CUARTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **OCTAVO.-** SE IMPONE AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN MULTA DE **200** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 10,390.00 (SON: DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.5.3 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- QUINTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **NOVENO.-** SE IMPONE AL **PARTIDO CONVERGENCIA** UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN MULTA DE **300** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 15,585.00 (SON: QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.6.3 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- SEXTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **DÉCIMO.-** SE IMPONEN AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, COMO INTEGRANTE DE LA **COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE”**, LAS SIGUIENTES SANCIONES: a) MULTA DE **400** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN EL AÑO 2009, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 20,780.00 (SON: VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.8.3 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- OCTAVA** DEL PRESENTE DICTAMEN. b) MULTA POR LA CANTIDAD DE \$ 478,865.04 (SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 463 INCISO A) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO 4.8.4 DE LA CONSIDERACIÓN **XXI.- OCTAVA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **DÉCIMO**



**PRIMERO.-** SE RECOMIENDA A LOS PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONVERGENCIA Y NUEVA ALIANZA REGISTREN EN SU INVENTARIO LOS ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2009, INCLUYENDO LA UBICACIÓN ACTUAL DE LOS MISMOS, Y ELABOREN LOS RESGUARDOS CORRESPONDIENTES.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DICTAMEN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 470, 471 Y 472 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

**DÉCIMO TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. C.P. C. ARMANDO AKÉ RODRÍGUEZ, M.C. TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS. FIRMA ILEGIBLE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO EL DICTAMEN CONSOLIDADO CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DE ESTE INSTITUTO. (PAUSA). TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS:** SÍ CONSEJERA PRESIDENTA, BUENOS DÍAS CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, DEL PODER LEGISLATIVO, PRENSA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA. SOLAMENTE UNA MOCIÓN FUNDADA EN EL ARTÍCULO 44, EN SU NUMERAL NÚMERO 7 DEL REGLAMENTO DE SESIONES; PREGUNTAR ANTES DE INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SI ALGÚN CONSEJERO ELECTORAL VA A INTERVENIR PARA FIJAR POSTURA EN TORNO AL DICTAMEN Y LUEGO ENTONCES, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ASÍ LO CONSIDERAMOS, INTERVENIR Y FIJAR POSTURA. PREGUNTAR SI ALGÚN CONSEJERO VA A FIJAR POSTURA ANTES DE INTERVENIR.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA:** (COMENTARIOS SIN AUDIO). NO, NO ESTÁ PREVISTO QUE SE FIJE NINGUNA POSTURA ANTES DE LA DISCUSIÓN; SI ACASO SOBRE LA DISCUSIÓN SURGIERA ALGÚN PUNTO QUÉ



COMENTAR, ESTAREMOS AL PENDIENTE. CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**: SÍ, MUCHAS GRACIAS LICENCIADA PRESIDENTA, MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS PRESENTES. INDUDABLEMENTE QUE ESTE DICTAMEN DE RESULTAR APROBADO, PUES ES RELEVANTE PARA NOSOTROS Y CREO QUE PARA LA CIUDADANÍA EN GENERAL; HAY 2 COSAS QUE NOSOTROS QUEREMOS RESALTAR QUE SE DESPRENDEN PRECISAMENTE DEL TRABAJO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO; EN PRIMER LUGAR RECONOCEMOS EL INTENTO, RECONOCEMOS QUE HAY UN AVANCE RESPECTO A LA ACTUACIÓN EN PROCESOS PASADOS DEL ENTE ENCARGADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REFERENTE A LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS. HAY UN AVANCE PORQUE ESTA UNIDAD NO SE LIMITÓ A ESPERAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LE LLEVARAN AL ESCRITORIO LOS INFORMES DE LOS GASTOS O SUPUESTOS GASTOS, SINO QUE SALIERON A LA CALLE A RECABAR INFORMACIÓN, A ALLEGARSE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER LLEGAR A ESTE DICTAMEN; TAMBIÉN RELEVANTE PARA NOSOTROS Y POR DEMÁS IMPORTANTE ES EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD EN ESTE CASO, DE QUE HUBO 2 PARTIDOS POLÍTICOS, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA COALICIÓN EN QUE PARTICIPÓ, QUE SUPERARON LOS TOPES DE CAMPAÑA EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR; ESO PARA NOSOTROS ES RELEVANTE, DEMUESTRA QUE EFECTIVAMENTE EN NUESTRO ESTADO, QUE NO ES PRIVATIVO DE NUESTRO ESTADO, PORQUE SUCEDE EN TODO EL PAÍS, LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS ESTÁN BASADAS EN EL DINERO Y LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR YA NO SE GANAN CON PROPUESTAS; ES MÁS DIRÍAMOS QUE YA NO SE GANA SINO QUE SE COMPRAN; DEFINITIVAMENTE, ES LAMENTABLE PARA LA EQUIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE NUESTRO CÓDIGO, Y AQUÍ QUÉ BUENO QUE HAY 2 REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO PRESENTES; LA CUESTIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL NO ES COMO MANEJA EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE QUE NO ES PRIORIDAD Y COSAS POR EL ESTILO, DE QUE NO TIENE IMPORTANCIA PARA ELLOS; POR SUPUESTO QUE ES IMPORTANTE TRABAJAR EN NUESTRO CÓDIGO PORQUE SE TRATA DE ELEVAR EL NIVEL DE LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO; NO ES POSIBLE QUE UN PARTIDO QUE SUPERA LOS GASTOS DE CAMPAÑA SÓLO SEA SANCIONADO, PORQUE ASÍ LO DICE EL CÓDIGO Y NO PODEMOS HACER NADA POR AHORA CON EL MONTO QUE SE REBASÓ. ES IRRISORIO PARA NOSOTROS, NO CREEMOS Y NADIE LO CREE, QUE EL PRI Y EL PAN HAYAN REBASADO LOS TOPES DE CAMPAÑA POR ALREDEDOR DE MEDIO MILLÓN DE PESOS CADA UNO, PUES ESO NADIE LO CREE, ELLOS LO SABEN QUE NO ES ASÍ, PERO LAMENTABLEMENTE POR LA FORMA EN QUE ESTÁ HECHO



NUESTRO CÓDIGO NO SE PUEDE SANCIONAR DE MANERA FIRME Y TERMINANTE COMO DEBIERA SER; NOSOTROS HEMOS PROPUESTO EN ALGUNAS OCASIONES QUE SE SANCIONEN ESTE TIPO DE CONDUCTAS CON SANCIONES VERDADERAMENTE EJEMPLIFICANTES, QUE SE LES CANCELEN LAS PRERROGATIVAS A LOS PARTIDOS QUE COMETAN ESTE TIPO DE INFRACCIONES; ENTONCES, PARA NOSOTROS HAY QUE DEJARLE CLARO A LA CIUDADANÍA, QUE ES LA QUE DEBE DE ESTAR ENTERADA, QUE HUBO 2 PARTIDOS Y SE VA A ESCUCHAR FUERTE PERO ES LA VERDAD; HUBO 2 PARTIDOS QUE EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2009 HICIERON TRAMPA, SON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE” EN LA ELECCIÓN A GOBERNADOR Y ESTÁ ACREDITADO POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, EN ESTE CASO, LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN; RECONOCEMOS ESO, DEFINITIVAMENTE NADIE CREE QUE SEA POR MEDIO MILLÓN DE PESOS QUE REBASARON LOS TOPE, DEBEMOS DE FORTALECER A ESTA UNIDAD, TENEMOS QUE DOTARLA DE MECANISMOS, DE PERSONAL Y DE RECURSOS PARA QUE HAGA UN MEJOR TRABAJO, PORQUE A PESAR DEL ESFUERZO SE QUEDA CORTA; NECESITAMOS UNA UNIDAD MÁS FUERTE Y EN ESO TENEMOS QUE TRABAJAR EN ESTE INSTITUTO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**:. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?. (PAUSA). TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**: MUY BUENOS DÍAS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJEROS ELECTORALES, COMPAÑEROS DE LA PRENSA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LES AGRADECEMOS QUE ESTÉN CON NOSOTROS Y TAMBIÉN, NUESTRO PARTIDO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUIERE HACER UN PRONUNCIAMIENTO CON RELACIÓN AL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ANTES DE LA VOTACIÓN, OBVIAMENTE; NUESTRO PARTIDO SIEMPRE HA BUSCADO CUMPLIR CON LAS NORMATIVIDADES EN MATERIA ELECTORAL, QUIZÁ POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS O POR CUESTIONES DE TIEMPO NO SE CUMPLIÓ CON CIERTOS REQUERIMIENTOS, EN EL CASO ESPECIAL DE NUESTRO CANDIDATO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, SE OBSERVARON GASTOS QUE NOS E REPORTARON, Y COMO EFECTIVAMENTE, EN UNA PARTE DEL DICTAMEN DICEN QUE SE VERIFICÓ LA PROPAGANDA, NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, SINO A TRAVÉS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. YO CREO, YO LO CONSIDERO, DE QUE EL DICTAMEN ESTÁ SIENDO MUY CARGADO EN SANCIONAR A NUESTRO PARTIDO POR EL HECHO DE QUE LA INVESTIGACIÓN SE HIZO DE MANERA INQUISITIVA; SE HIZO SIN TOMAR EN CUENTA DE QUE EL PARTIDO GANADOR, QUE





A TRAVÉS DE ESA COALICIÓN LOGRÓ LA MAGISTRATURA ESTATAL, HIZO EVENTOS, HIZO ACTOS PÚBLICOS QUE CON MUCHO SOBREPASARON LOS TOPES ELECTORALES; Y SIN SER... Y COMO QUIEN DICE: “ A OJO DE BUEN CUBERO”, “PARA MUESTRA UN BOTÓN”, TENEMOS QUE LA MISMA PRENSA DIO CUENTA DE QUE POR EJEMPLO EN EL CIERRE DE CAMPAÑA, ACUDIERON 65 MIL PERSONAS; ESPEREMOS QUE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN HAYA TENIDO ESTOS ELEMENTOS PARA VALORAR Y AJUSTAR DE LA MANERA MÁS LEGAL ESOS GASTOS; A OJO DE BUEN CUBERO”, Y SIN PREJUZGAR LA BUENA FE DE LOS FUNCIONARIOS, SE APRECIA QUE HUBIERON 65 MIL PERSONAS, PERO VAMOS A PONERLE 50 MIL, SI DIERON SOUVENIRS QUE PUEDEN SER PLAYERAS, GORRAS; SI REPARTIERON A CADA UNA, UNA GORRITA, UNA PLAYERITA, FUERON UN MILLÓN DE PESOS POR ESE CONCEPTO, EN LA PROPAGANDA NADA MÁS EN ESE EVENTO; SI CONSIDERAMOS QUE HUBIERAN IGUAL 50 MIL PERSONAS Y SE LES ENTREGÓ UNA PROPAGANDA, ESTAMOS HABLANDO DE QUE SERÍAN 250 MIL; EN BAÑOS LO MISMO, HUBIERON MÁS DE 200 BAÑOS APROXIMADAMENTE, OTROS 200 MIL; Y EN LA MOVILIZACIÓN, PARA NO DECIR ACARREO, HUBIERON MÁS DE 300 AUTOBUSES CON UN COSTO MUY INFERIOR DE A 4 MIL PESOS, NOS DA UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS; Y QUE NO DECIR DEL GRUPO MUSICAL, SOLAMENTE EN ESE EVENTO “ A OJO DE BUEN CUBERO”, PUDIÉRAMOS CONSIDERAR QUE SE GASTARON MÁS DE 3 MILLONES DE PESOS; ENTONCES, ESO SIN CONSIDERAR TODOS LOS EVENTOS DE CIERRE DE CAMPAÑA, LOS CIERRES DE CAMPAÑA QUE TUVIERON EN CIUDAD DEL CARMEN Y DEMÁS GASTOS QUE A TODAS LUCES SUPERARON LA CANTIDAD QUE SE LES ESTÁ FISCALIZANDO; NOSOTROS CONSIDERAMOS COMO PARTIDO DE QUE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN FUE MUY MUCHO MÁS ALLÁ CON NOSOTROS COMO PARTIDO, COMO INSTITUCIÓN Y DEJARON DE MANERA, SE PUEDE DECIR, MUY LEVE, MUY SUAVE LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA LA COALICIÓN “ALIANZA POR CAMPECHE” CONFORMADA POR EL PRI Y POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ACÁ ESTÁN LAS PRUEBAS, YO CREO QUE COMO PARTIDO EN SU MOMENTO VALORAREMOS Y ANALIZAREMOS SI PROCEDEREMOS A INTERPONER EL MEDIO IMPUGNATIVO EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN, PERO LO QUE SÍ, CONSIDERO DE QUE DEBERÁ DE ANALIZAR SI LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN FUE LEGAL, IMPARCIAL Y SOBRE TODO SI HUBO EQUIDAD EN CUANTO A LA VIGILANCIA Y OBSERVACIÓN DE LOS RECURSOS QUE MANEJARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS; YO CONSIDERO QUE SOBRE ESA BASE TENEMOS QUE ANALIZARLO Y ÉSA ES LA POSTURA DE MI PARTIDO EN ESTE MOMENTO Y EN SU MOMENTO ANALIZAREMOS SI PROCEDEREMOS POR LA VÍA IMPUGNATIVA A DIRIMIR ESTA SITUACIÓN. ----- LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ALGUIEN MÁS DESEA INTERVENIR EN ESTA PRIMERA RONDA?----- (PAUSA) ---



LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORÓ A LA MESA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA C. YENNY DEL JESÚS JIMÉNEZ HERRERA. (12:27 HRS.).-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS**: BUENOS DÍAS NUEVAMENTE....,-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: PERDÓN SEÑOR REPRESENTANTE, CONSULTABA SI ALGUIEN MÁS DESEABA INTERVENIR EN LA PRIMERA RONDA....,-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS**. SÍ, ES MI PRIMERA RONDA, YO HICE UNA PREGUNTA COMO UNA MOCIÓN NADA MÁS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: ES CIERTO, DISCÚLPEME. ADELANTE POR FAVOR.-----

C. **VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS**: BUENOS DÍAS A TODOS NUEVAMENTE. Y SÍ, COSA CURIOSA, COINCIDO CON ACCIÓN NACIONAL, PERO EL PROBLEMA AQUÍ NO ES QUE LAS VIOLACIONES QUE ÉL PLANTEA LAS HIZO SÓLO UN PARTIDO; AQUÍ EL PROBLEMA DE FONDO ES QUE 2 PARTIDOS VIOLARON SISTEMÁTICAMENTE EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN EL PASADO PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL; HAYA SIDO EL PRI, HAYA SIDO EL PAN, FINALMENTE LO QUE DICE ESTE DICTAMEN ES QUE HUBO UN USO Y UN ABUSO DE RECURSOS PÚBLICOS; QUE LO QUE ESTUVIMOS DENUNCIANDO PERMANENTEMENTE DURANTE TODO EL PROCESO ELECTORAL, DE LA PRESUNCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA VIOLENTAR LA LEGALIDAD DEL PROCESOS ELECTORAL, EFECTIVAMENTE OCURRIÓ SEGÚN SEÑALA ESTE DICTAMEN DE FISCALIZACIÓN; EN LO QUE NO COINCIDO ES QUE SEA UNA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, PORQUE FINALMENTE ES ESO, UNA UNIDAD TÉCNICA QUIEN HACE UN TRABAJO DE AUDITORÍA, DE TRABAJO CONTABLE; FINALMENTE, LA RESPONSABILIDAD RECAE EN EL CONSEJO GENERAL O EN LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO GENERAL; ME PARECE QUE MÁS ALLÁ DEL DISCURSO Y MÁS ALLÁ DE LO QUE SE PUEDA ARGUMENTAR, QUEDA MUY CLARO EL DISPENDIO, EL EXCESO DEL RECURSO PÚBLICO, LA PROSTITUCIÓN DEL VOTO ELECTORAL; PORQUE FINALMENTE NO SE LE PUEDE LLAMAR DE OTRA FORMA Y QUEDA DEBIDAMENTE ACREDITADO; EL DÍA DE HOY, ESTE CONSEJO GENERAL, SI ASÍ LO DECIDEN, VA A PASAR A LA HISTORIA POR APROBAR LAS MULTAS MÁS ALTAS EN TODA LA HISTORIA DE CAMPECHE; A ACCIÓN NACIONAL LE IMPONDRÍA UNA SANCIÓN DE \$827,571.34 PESOS Y EN SEGUNDO LUGAR, HOY SÍ LE GANÓ EL PAN AL PRI, EN \$385,209.25 PESOS. SE CONVIERTEN EN LAS MULTAS MÁS ALTAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y ESTO MÁS QUE ALEGRARNOS NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS, PORQUE ESTAMOS VIENDO CON DOCUMENTOS PROBATORIOS, FISCALES, QUE LAS ELECCIONES EN CAMPECHE SE GANAN CON QUIEN TIENE MÁS RECURSOS, CON QUIEN TIENE MÁS DINERO Y CON QUIEN VIOLA



MÁS LA LEY ELECTORAL; QUÉ GARANTÍA PODEMOS TENER LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO TENEMOS PADRINOS QUE NOS DEN RECURSOS COMO LO HACEN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL GOBIERNO FEDERAL Y, MÁS ALLÁ, ¿CUÁL DEBE SER EL PAPEL DEL CONSEJO GENERAL?, NO SOLAMENTE DE CASTIGAR, ME PARECE QUE TIENE QUE HABER ACCIONES MÁS SEVERAS, MÁS CONCRETAS; Y EN ESTO SÍ COINCIDO CON EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, CORRESPONDE A LOS LEGISLADORES PORQUE FINALMENTE ME PARECE QUE USTEDES TIENEN POR AHÍ UN RESQUICIO, ES QUE LAS LEYES ELECTORALES NO LES DAN LOS SUFICIENTES DIENTES PARA PODER ACTUAR CON MAYOR SEVERIDAD, LO QUE ES INADMISIBLE ES QUE EN CAMPECHE LOS PROCESOS ELECTORALES SIGAN SIENDO DIRIMIDOS POR EL PODER DEL DINERO, POR EL PODER DE LA CAPTACIÓN, POR EL PODER DEL DISPENDIO Y NO MEDIANTE OFERTAS POLÍTICAS QUE CONVENZAN REALMENTE A LA CIUDADANÍA; ENTONCES, ES GRAVE ME PARECE LO QUE ACCIÓN NACIONAL SEÑALA SÍ, PERO NO OCURRIÓ SOLAMENTE CON UN PARTIDO; OCURRIÓ CON 2 PARTIDOS POLÍTICOS QUE HOY PODRÁN PAGAR LA SANCIÓN SIN NINGÚN PROBLEMA, CON TODO ESTE DISPENDIO GANARON ALCALDÍAS, GANARON DIPUTADOS LOCALES Y PUES, QUÉ TANTO ES TANTITO, SERÁ, NO SÉ, 3 DÍAS DE DIETA DE ALGÚN LEGISLADOR PARA PODER PAGAR ESTA SANCIÓN; LO QUE CORRESPONDE A LA SANCIÓN DE FRANCISCO BROWN GANTÚS, SI UTILIZO EL MINUTO QUE ME QUEDA, ME PARECE PERTINENTE SEÑALAR QUE ES DERIVADA DE UNA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL PRD HECHA EN EL MES DE JULIO DE 2009, DONDE DEJÁBAMOS MUY CLARO QUE EL CANDIDATO O EXCANDIDATO A GOBERNADOR DEL PRD MINTIÓ EN MÁS DE UNA OCASIÓN CUANDO ANUNCIABA RENUNCIAR A UNA CANDIDATURA, COSA QUE NO HIZO; LO HE EXTERNADO DE MANERA PERSONAL CON ALGUNOS CONSEJEROS, LO HAGO DE MANERA PÚBLICA, ME PARECE QUE ES UNA SANCIÓN BASTANTE MENOR, BASTANTE LEVE, CREO QUE LA SANCIÓN PUDO HABER SIDO MÁS SEVERA POR VARIOS ELEMENTOS; NO ES POSIBLE QUE CON RECURSOS PÚBLICOS SE ESTÉN DOTANDO PROSTÍBULOS GAY CON FACHADAS DE GIMNASIOS EN CAMPECHE; HAY QUE CLARIFICAR DE DÓNDE SALE EL RECURSO QUE ESTOS PERSONAJES ABUSANDO O ROBANDO RECURSOS PÚBLICOS COMO TAMBIÉN QUEDA ACREDITADO EN ESTE DICTAMEN, Y LUEGO SALEN A DECIR Y MENTIR A LA CIUDADANÍA QUE RENUNCIAN A UNA CANDIDATURA CUANDO NUNCA LO HICIERON. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**: MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS SEÑORES DIPUTADOS, A LOS MIEMBROS DE LA PRENSA. PUES YO QUIERO SER MUY PUNTUAL EN UNAS



SITUACIONES. PRIMERO QUE NADA, EL TRABAJO QUE SE REALIZÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2009 POR PARTE DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE”, NO ÚNICAMENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FUE UN TRABAJO MUY COMPLETO QUE REFLEJÓ LOS RESULTADOS ELECTORALES QUE TODOS CONOCEMOS. ES VERDAD QUE HAY ERRORES HUMANOS, ES VERDAD QUE EL TIEMPO COME EN LAS CAMPAÑAS, PERO BUENO, ESTÁ ASENTADO EN EL DICTAMEN QUE EMITIÓ LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, QUE EN LO GENERAL LO QUE PRESENTÓ LA COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE”, EN ESPECÍFICO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FUE UN TRABAJO MUY COMPLETO, SIN DOLO, SIN MALA FE Y APEGADO A ESTRICTO DERECHO Y LO HIZO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA COALICIÓN “UNIDOS POR CAMPECHE”, SIMPLE Y SENCILLAMENTE PORQUE SOMOS UN PARTIDO MÁS RESPONSABLE Y MÁS GRANDE QUE EL QUE NOS ACOMPAÑÓ ATINADAMENTE EN LA COALICIÓN. QUISIERA PUNTUALIZAR QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL NO HUBO TRAMPA COMO SEÑALA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA; ES VERDAD QUE LOS DIPUTADOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y NUESTRAS DIRIGENCIAS DEBEMOS DE TRABAJAR EN QUE ESTAS CUESTIONES NO QUEDEN AL AIRE. DEBEMOS DE TRABAJAR EN QUE LAS SANCIONES, LAS MULTAS SEAN MÁS EJEMPLARES ACORDE A LAS FALTAS JUSTIFICADAS O INJUSTIFICADAS QUE COMETAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS; LO QUE SÍ ME DA VERGÜENZA ES QUE PARTIDOS POLÍTICOS COMO ACCIÓN NACIONAL SE QUEJEN DE ESTE DICTAMEN Y DIGAN QUE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN SOLAMENTE SE FIJÓ EN ELLOS Y NO SE FIJÓ EN LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS; SEÑOR REPRESENTANTE, DÉ GRACIAS A DIOS QUE NO SE HA CONTESTADO NADA POR MEGAMEDIA, PORQUE ESOS SON OTROS 3 MILLONES DE PESOS MÁS QUE NO LE HAN CONTADO AHÍ; SÍ, TAMPOCO VI EN EL DICTAMEN LAS CUESTIONES DE CAMPAÑA QUE HICIERON EN LA VECINA CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN ¿SÍ?; ACTITUDES MEDIÁTICAS COMO ÉSTA SON LAS QUE LOS HAN LLEVADO A LA DERROTA AQUÍ EN CAMPECHE EN EL PROCESO ELECTORAL 2009, LOS LLEVARON A LA DERROTA EN YUCATÁN, SEAN UN POCO MÁS RESPONSABLES ¿SÍ?; LA ALIANZA SE LLAMA..., LA COALICIÓN QUE HICIMOS SE LLAMA “UNIDOS POR CAMPECHE”, Y NO “ALIANZA POR CAMPECHE”, SEÑOR REPRESENTANTE; SI USTED ES ABOGADO, USTED SABE QUE LOS RECORTES DEL PERIÓDICO QUE TRAE NO SON PRUEBAS FEHACIENTES EN PLENO DERECHO Y SOBRE TODO EN DERECHO ELECTORAL; ASÍ ES QUE, DUDO QUE LO QUE USTED TRAIGA SEAN PRUEBAS; Y SÍ ES VERDAD, HUBIERON 65 MIL PERSONAS, A LO MEJOR USTED ESTUVO POR AHÍ, NO LO SÉ, TAL VEZ, OJALÁ, PORQUE ESO HUBIERA SIGNIFICADO QUE HA REFLEXIONADO BIEN SU POSTURA POLÍTICA. EN CUANTO A LO QUE SEÑALA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PUES ES VERDAD, FALTAN MUCHAS



CUESTIONES POR CORREGIR ¿SÍ?, Y AHÍ DIFIERO UN POCO CON LO QUE SEÑALA MI COMPAÑERO REPRESENTANTE, PORQUE ENTONCES, TAMBIÉN SE LE DEBIÓ HABER SUMADO LA CAMPAÑA DE GOBERNADOR DEL PRD AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LO CUAL REPRESENTARÍA UN HITO HISTÓRICO ¿NO?; ESA CUESTIÓN DE QUE EL CANDIDATO DE UN PARTIDO HACE CAMPAÑA POR EL CANDIDATO DE OTRO PARTIDO, DEBE SER SANCIONADA CON MAYOR JUSTICIA, DEBE SER SANCIONADA CON MAYOR CALIDAD EN DERECHO PORQUE ESO PUEDE VOLVER A PASAR; Y NO ES QUE UN PARTIDO U OTRO PARTIDO HAYAN HECHO O HAYAN COMETIDO MENOS ERRORES QUE OTRO, NO, YO LO QUE LE RECOMENDARÍA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES QUE TENGA CUIDADO EN LA SELECCIÓN DE SUS CANDIDATOS, SOBRE TODO CANDIDATOS A GOBERNADOR, A CARGOS TAN IMPORTANTES ¿NO?; ENTONCES, EN RESUMEN LO QUE DEBEMOS DECIR ES QUE HAY QUE HABLAR CON LA VERDAD Y NO ÚNICAMENTE HAY QUE EMITIR JUICIOS VIÉNDOLO PARA UN SOLO LADO, YA ESTÁ CANSADA LA CIUDADANÍA DE ELLO ; ES DE TODOS SABIDO QUE EL CANDIDATO A GOBERNADOR QUE EMANÓ DE NUESTRO PARTIDO VÍA UNA COALICIÓN, ES UN PERSONAJE MUY POPULAR, MUY IMPORTANTE Y QUE TIENE LA SIMPATÍA DE LOS CAMPECHANOS; LA PRUEBA ES QUE EN EL EVENTO ELECTORAL CON MAYOR PARTICIPACIÓN A NIVEL NACIONAL EN 2009, FUE EL QUE MAYOR DIFERENCIA SACÓ EN VOTOS Y ESO NINGÚN DICTAMEN, NI LO QUE DIGAN AQUÍ LOS REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS LO VA A BORRAR. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.....

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.....

INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**: MUY BUENOS DÍAS CIUDADANA PRESIDENTA DEL CONSEJO, COMPAÑEROS TODOS LOS PRESENTES EN ESTA REUNIÓN. YO NADA MÁS QUIERO HACER USO DE LA PALABRA PARA SIGNIFICAR LA RELEVANCIA QUE TIENE EL DÍA DE HOY ENTRAR EN LA DISCUSIÓN DE ESTE DICTAMEN QUE SIN DUDA ALGUNA ES DE MUCHA IMPORTANCIA DENTRO DE ESTE PROCESO DE EVALUACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL 2009. COINCIDO CON MIS COMPAÑEROS EN CUANTO A QUE EL DÍA DE HOY EL INSTITUTO..., ESTE CONSEJO GENERAL PASARÁ A LA HISTORIA AL SANCIONAR EN LA FORMA EN QUE SE ESTÁ HACIENDO, LA ACTUACIÓN DE LOS DIFERENTES PARTIDOS EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL, PORQUE BIEN SABEMOS QUE ANTERIORMENTE NO SE DABAN ESTAS COSAS ¿NO? EN EL SENTIDO DE QUE ESTO GARANTIZA LA AUTENTICIDAD DE LAS ELECCIONES QUE LOS CAMPECHANOS REALIZAMOS. POR OTRA PARTE, QUIERO HACER UNA MOCIÓN AQUÍ A MI COMPAÑERO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NADA MÁS PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE ES UNA FALTA DE RESPETO EL ESTAR



SEÑALANDO QUE UN PARTIDO PUEDE SER MÁS RESPONSABLE QUE OTRO; CREO QUE TODOS LOS PARTIDOS SOMOS RESPONSABLES Y MERECEMOS RESPETO. ES CUANTO.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA** : ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN DE PRIMERA RONDA?. (PAUSA). TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA.-----

LICENCIADO **JORGE LUÍS PÉREZ CURMINA**: BUENAS TARDES A TODOS. SÓLO QUIERO HACER UN SEÑALAMIENTO QUE CREO QUE ES IMPORTANTE HACER VALER, SOBRE TODO POR EL MOMENTO Y POR LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EL DÍA DE HOY; LA FISCALIZACIÓN, DE HECHO LA COMPETENCIA ELECTORAL EN EL PROCESO PASADO, QUE EL DÍA DE HOY PODRÍAMOS DECIR QUE ESTAMOS CALIFICANDO, SE HIZO EN BASE A REGLAS DEL JUEGO BASTANTE DISTINTAS DE LAS QUE IMPERABAN EN EL PROCESO 2006 O EN EL PROCESO 2003, QUE ES LA REFERENCIA INMEDIATA DE GOBERNADOR; AL CAMBIAR LA FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS Y CERRARSE SOLAMENTE A LOS TIEMPOS OFICIALES, SE MODIFICÓ EL ESQUEMA DE LA ACTUACIÓN DE PROPAGANDA POR PARTE DE LOS CANDIDATOS, COALICIONES O PARTIDOS POLÍTICOS; ESTO, DERIVÓ EN MUCHAS MÁS ACCIONES, MUCHOS MÁS EVENTOS, MUCHO MÁS GASTO EN PROPAGANDA, EN PENDONES, ESPECTACULARES, EN OTRO TIPO DE PUBLICIDAD; YA NO PODÍAN GASTAR CASI EL 80 % O EL 85% DE SU FINANCIAMIENTO EN MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN PAGAR INSERCIONES EN EL RADIO O EN LA TELEVISIÓN COMO SE HACÍA EN PROCESOS PASADOS; ESTO GENERÓ QUE EL CAUDAL DE DOCUMENTACIÓN Y EL CAUDAL DE ELEMENTOS POR FISCALIZAR Y POR REVISAR EN EL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA FUERA INFINITAMENTE SUPERIOR Y MÁS DIFÍCIL DE HACER QUE EN OCASIONES ANTERIORES; LOS MONTOS QUE ACTUALMENTE ESTÁN PLANTEANDO Y LA FORMA EN QUE SE ESTÁ PLANTEANDO, ES MUY DISTINTO ¿PORQUÉ?, PORQUE AHORA NO SE TIENE LA FACILIDAD QUE HABÍA ANTES; ANTES ERA MUY SENCILLO, CON UN SOLO PAPEL SE ACREDITABAN CIENTOS DE MILES DE PESOS, PORQUE EN PUBLICACIONES EN PERIÓDICOS O GASTOS DE OTRA NATURALEZA ERAN MUY FÁCILMENTE CUANTIFICABLES; Y AHORA ESO YA NO LO PAGAN DIRECTAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; ENTONCES, AHORA HAY OTRO TIPO DE GASTOS, HUBO OTRAS ESTRATEGIAS QUE OBVIAMENTE GENERARON QUE FUERA MUCHO MÁS EL CÚMULO DE ACCIONES QUE FISCALIZAR Y POR LO TANTO, TAMBIÉN ESA INFORMACIÓN ESTÁ GENERANDO ESTE TIPO DE SANCIONES, ESTE TIPO DE PROBLEMAS; ESTO YO LO DIGO EN DESCARGO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, PORQUE TUVIERON QUE HACER UN TRABAJO DISTINTO, DE OTRA NATURALEZA Y QUE CREO QUE POR ESA RAZÓN ESTAMOS LLEGANDO A CIFRAS QUE QUIZÁS ANTES..., EN MOMENTO, ME ACUERDO EN EL PROCESO 2003, QUE



CALIFICAMOS NOSOTROS RECIÉN ENTRANDO, SE HABLÓ QUE ERA UN ESCÁNDALO QUE IMPUSIÉRAMOS SANCIONES DE 235 MIL..., O 120 MIL; SE HABLABA DE QUE ERA UN ESCÁNDALO, DE QUE ERAN TERRIBLES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE LOS ÍBAMOS A DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN; SE FUERON INCLUSO A IMPUGNACIONES Y AHORA QUÉ BUENO QUE SE ESTÁ VIENDO DE MEJOR MANERA LA FISCALIZACIÓN. SE ESTÁ VIENDO QUE SÍ HAY LA POSIBILIDAD DE IMPONER SANCIONES A ACCIONES QUE EN SU MOMENTO TRANSGREDIERON LA LEGISLACIÓN ELECTORAL O LAS REGLAS DEL JUEGO O DE LA COMPETENCIA, PUES QUÉ BUENO QUE LO ESTÁN VIENDO ASÍ, PORQUE NO SIEMPRE FUE ASÍ. ENTONCES, ESTO LO QUIERO HACER VALER PORQUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN LAS ACCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE NO FUERAN SOLAMENTE RECIBIR LOS INFORMES QUE PRESENTABAN LOS PARTIDOS SE TOMABAN COMO PERSECUCIÓN, Y QUÉ BUENO QUE AHORA SE VEN COMO ACCIONES POSITIVAS, ESO ME PARECE FORMIDABLE QUE HAYA CAMBIADO ESA VISIÓN, PORQUE CAMBIO TOTALMENTE Y QUÉ BUENO. ESCUCHO LAS PALABRAS DE QUIENES ME ANTECEDIERON, QUE DAN POR SENTADO QUE HAY QUE FORTALECER LA UNIDAD; HABRÍA..., YO SIEMPRE LO COMENTÉ, QUE HABÍA QUE FORTALECERLA, QUE DAN POR SENTADO EL HECHO DE QUE EL TRABAJO ES UN CÚMULO DE ACTIVIDADES Y ME ACUERDO QUE ANTERIORMENTE SE MENOSPREGIABA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD; INCLUSIVE SE DECÍA QUE SI SE ACTUABA DE UNA MANERA QUIZÁS MUCHAS VECES...,LO ESTOY SEÑALANDO A TÍTULO PERSONAL, SEÑALABAN QUE MI PERSONA ERA LA QUE ACTUABA A FAVOR O EN CONTRA DE DETERMINADOS PARTIDOS; QUÉ BUENO QUE AHORITA ESTÁN HABLANDO DE ESA MANERA Y QUE LE DEN LA POSIBILIDAD A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE QUE HAGA SU TRABAJO; YO TAMBIÉN VEO COMO UN ADELANTO ESO Y SOBRE TODO EL POSICIONAMIENTO QUE ESTÁN HACIENDO; LES DIGO, EN DESCARGO, LAS REGLAS DEL JUEGO FUERON DISTINTAS, LAS ACTIVIDADES FUERON DISTINTAS, Y POR LO TANTO, LA INFORMACIÓN QUE EXISTE ES INFINITAMENTE SUPERIOR A LO QUE EN UN MOMENTO DETERMINADO SE PUDO HABER TENIDO ANTERIORMENTE, OBTENIDA POR MUY DIVERSOS MEDIOS QUE EN ESE MOMENTO NO HUBO NECESIDAD DE, PUES, HACER MUCHO CON RESPECTO A LO QUE ES RADIO Y TELEVISIÓN PORQUE YA ESTABA EN LOS TIEMPOS OFICIALES EN *EL PAUTADO EN QUE SE HABÍAN HABLADO*. ESO SERÍA TODO Y CUANTO.-----  
SOLICITA UNA MOCIÓN EL REPRESENTANTE DEL PRI. LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: DÍGAME SEÑOR REPRESENTANTE.-----  
LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**: ÚNICAMENTE PARA MAYOR ACLARAR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES. YO DE NINGUNA MANERA QUISE TACHAR DE IRRESPONSABLES A LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, ME REFERÍ AL CONVENIO DE COALICIÓN QUE SUSCRIBIMOS EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;



SIMPLE Y SENCILLAMENTE EN LA CLÁUSULA OCTAVA SEÑALABA QUE LOS PROCESOS DE FINANCIAMIENTO IBAN A SER RESPONSABILIDAD DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; ESPERO QUE QUEDE ACLARADO EL PUNTO Y AGRADEZCO LA OPORTUNIDAD.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SI NO HAY OTRA INTERVENCIÓN EN PRIMERA RONDA. (PAUSA). ABRIMOS LA SEGUNDA RONDA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.----

LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**: BUENO, PUES, PARA INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PRI, AHORA SÍ, NI ACARREADO COMO LO HACEN USTEDES, IRÍA AUN EVENTO DE SU PARTIDO PORQUE TENEMOS NUESTRAS CONVICCIONES, NUESTROS PRINCIPIOS Y EN ACCIÓN NACIONAL TENEMOS UNA PARTICIPACIÓN SERIA Y RESPONSABLE; SI EL SEÑOR REPRESENTANTE EN ESTE MOMENTO LE DIJO AL QUE LE AYUDÓ, AL QUE TRABAJÓ Y AL QUE PIDIÓ EL VOTO PARA QUE GANARAN, LE DIJO, SE PUEDE DECIR, IRRESPONSABLE, O COMO DICE ÉL, RECULANDO AL ESTILO *CHIMOLTRUFIA*, QUE SIEMPRE NO LO DIJO; LO DIJISTE, PORQUE LOS CATALOGASTE DE MANERA AHORA SÍ, MUY FEA Y ESTUVO MUY BIEN QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TE HAGA VER DE QUE LAS COSAS QUE DICES TIENES QUE PROBARLAS, COMO LA ALUSIÓN MUY PERSONAL DICIENDO QUE YO FUI, O A LO MEJOR FUI; DESGRACIADAMENTE NO TENEMOS NI EL TIEMPO PARA PERDER EN EVENTOS DE OTRO PARTIDO, LA VERDAD, ES TOTALMENTE INFANTIL; EN CUANTO A LO DE MEGAMEDIA, NUEVAMENTE DICES Y LO DIJERON, QUE COMETIMOS UN DELITO; ¿DÓNDE ESTÁ EL AUTO..., LA SENTENCIA MEDIANTE EL CUAL UN SERVIDOR PÚBLICO, ALGUIEN, QUE EL QUE DICES PARTICIPÓ O ESTUVO O HIZO, FUE SANCIONADO?. (SIN AUDIO POR CAMBIO DE CASETE)...DEMUÉSTRALO. EN CUANTO A LO DE YUCATÁN, TE UFANAS EN DECIR QUE YA LO TIENEN TODO GANADO, SE SIENTEN GANADORES, NADA MÁS TE RECUERDO QUE ALGUNOS MUNICIPIOS, EN ESPECIAL TIZIMÍN, LO GANÓ ACCIÓN NACIONAL, LA SEGUNDA CABECERA MUNICIPAL MÁS GRANDE EN EL ESTADO ¿SÍ?; COMO DICES TÚ, YA SE SIENTEN GANADORES, QUÉ BUENO, ME DA GUSTO QUE TENGAN ESE OPTIMISMO, PERO OJALÁ QUE LO CONSERVEN EN EL 2012. AHORA, EN CUANTO A LAS PRUEBAS, TÚ DECÍAS QUE NO SIRVEN, SON PAPELES, PUES EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTIMADO ABOGADO O MAESTRO, ESTABLECE CUÁLES SON LOS TIPOS DE PRUEBA QUE SIRVEN O MEDIOS DE CONVICCIÓN PARA PROBAR UN HECHO EN MATERIA ELECTORAL; EL ARTÍCULO 508 EN LA FRACCIÓN II, HABLA DE LAS DOCUMENTALES PRIVADAS ¿SÍ?; Y EN EL 519 EL MISMO CÓDIGO TE SEÑALA LA FORMA EN QUE LA AUTORIDAD, YA SEA JUEZ O AUTORIDAD ENCARGADA DE APLICAR LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS VAN A VALORAR DEPENDIENDO...,TE LO VOY A LEER MEJOR: *LAS DOCUMENTALES PRIVADAS, LAS TÉCNICAS, LAS PRESUNCIONALES, LAS INSTRUMENTALES, ACTUACIONES, LA*





*CONFESIONAL, LA TESTIMONIAL, LOS RECONOCIMIENTOS E INSPECCIONES JUDICIALES Y LAS PERICIALES SÓLO HARÁN PRUEBA PLENA CUANDO A JUICIO DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER LOS DEMÁS ELEMENTOS QUE OBREN EL EXPEDIENTE, LAS AFIRMACIONES DE LAS PARTES, LA VERDAD CONOCIDA Y EL RECTO RACIOCINIO DE LA RAZÓN QUE GUARDEN ENTRE SÍ GENEREN CONVICCIÓN SOBRE LA VERACIDAD DE LOS HECHOS AFIRMADOS. SI TÚ CONSIDERAS Y DICE QUE ESTO NO ES NADA PARA TI, NO ES UNA PRUEBA, PUES EL LEGISLADOR, AQUÍ ESTÁN 2 LEGISLADORES, VAMOS A PEDIRLES QUE SEAN MÁS EXPLÍCITOS O PONGAN EL ARTÍCULO DE MEJOR MANERA, PARA QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LO INTERPRETE O LE DÉ LA ESTIMACIÓN O EL ALCANCE JURÍDICO QUE ÉL MANIFESTÓ; Y PARA TERMINAR ME DA GUSTO QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA TE HAYA PUESTO EN TU LUGAR, PORQUE NO PUEDES OPINAR IRRESPONSABLEMENTE DE ALGUIEN QUE TE AYUDÓ EN UN PROCESO ELECTORAL. GRACIAS.*-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: NO QUISE INTERRUMPIR LAS INTERVENCIONES ANTERIORES, PERO QUIERO INVITAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO A QUE NOS APEGUEMOS ESTRICTAMENTE A LAS DISPOSICIONES DE NUESTRO REGLAMENTO DE SESIONES QUE EN SU ARTÍCULO 41, NOS SEÑALA CLARAMENTE QUE EN EL CURSO DE LAS DELIBERACIONES LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEBERÁN ABSTENERSE DE ENTABLAR POLÉMICA O DEBATES EN FORMA DE DIÁLOGO CON OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO, ASÍ COMO REALIZAR ALUSIONES PERSONALES. CREO QUE ANTE TODO DEBE IMPERAR EN TODOS NOSOTROS EL RESPETO Y EN LAS INTERVENCIONES DE CADA UNO DE NOSOTROS DAR OPORTUNIDAD A QUE CADA ORADOR EXPRESE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. ANTES DE CEDER EL USO DE LA PALABRA AL SIGUIENTE PARTICIPANTE Y PARA NO DEJAR DE ÚLTIMO MI INTERVENCIÓN POR SI SE QUIERE REFUTAR DE ALGUNA MANERA, AUNQUE NO CREO QUE SEA EL CASO, LO QUE PRETENDO ES HACER UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA LABOR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN; ME PARECE QUE COMO YA SE HA MANIFESTADO EN ESTA MESA, EL TRABAJO QUE SE HA DESEMPEÑADO EN ESTA OCASIÓN, ES MUY IMPORTANTE; PERO QUIERO TAMBIÉN HACER UNA PRECISIÓN Y HACER UN AGRADECIMIENTO A QUIENES NO ESTÁN AHORA FORMANDO PARTE DE INSTITUTO ELECTORAL, PERO QUE FUERON UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN ALGUNAS DE LAS TAREAS DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y SE TRATA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE INTEGRARON LOS CONSEJOS ELECTORALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES, QUE EN SU OPORTUNIDAD HICIERON UN ARDUO TRABAJO PARA FORTALECER LOS ELEMENTOS CON QUE PODÍA CONTAR ESTA UNIDAD PARA EL MOMENTO DE HACER LA CALIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS RESPECTIVOS CANDIDATOS. A LA UNIDAD Y A SU



PERSONAL EN LO PARTICULAR, POR EL ESFUERZO QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HAN DEDICADO ESPECÍFICAMENTE A LA FISCALIZACIÓN DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA; CREO QUE HA SIDO UNA TAREA QUE, COMO EL CONSEJERO PÉREZ CURMINA HA ESPECIFICADO, SE LLEVÓ A CABO BAJO DIFERENTES TÉRMINOS, BAJO DIFERENTES LINEAMIENTOS, CON EXIGENCIAS DISTINTAS TAMBIÉN, QUE LA UNIDAD HA SABIDO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA; PERO PRINCIPALMENTE POR HABER TENIDO EN TODO TIEMPO, EN TODO MOMENTO, LA DISPOSICIÓN ABSOLUTA PARA ATENDER CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE SUS ENCARGADOS DE FINANZAS, PARA PODER CUMPLIR EN LA MEJOR FORMA POSIBLE LA PRESENTACIÓN DE SUS INFORMES DE GASTOS Y SU DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. EL RESULTADO CREO QUE ESTÁ A LA VISTA: HAY PARTIDOS QUE TUVIERON SANCIONES MÍNIMAS POR CUESTIONES ESTRICAMENTE ADMINISTRATIVAS, Y AQUÍ HAY QUE RECORDAR QUE EL OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ES UNA PERSECUCIÓN HACIA LOS PARTIDOS; LA META QUE NOSOTROS DEBEMOS PERSEGUIR NO ES IMPONER SANCIONES MÁS ALTAS. AL CONTRARIO, LO QUE DEBEMOS TRATAR DE CONSEGUIR ES QUE CADA VEZ SEA MÁS FÁCIL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE AJUSTEN EN TODO LO RELATIVO A SU ACTUAR, A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y QUE, EN CONSECUENCIA NO HAYA SANCIONES; ÉSE SERÍA EL IDEAL Y NO BUSCAR IMPONER SANCIONES MÁS ALTAS; POR ESO ES QUE EL LLAMADO RESULTA ENTONCES OPORTUNO HACERLO EN ESTE MOMENTO A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE EN LO SUCESIVO TRABAJEMOS EN UNA MAYOR COORDINACIÓN Y QUE LOS RESULTADOS DE ESTAS TAREAS SEAN TODAVÍA MUCHO MÁS SATISFACTORIOS QUE EN LA OCASIÓN PRESENTE. HEMOS ABIERTO LA SEGUNDA RONDA Y TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

**C. VÍCTOR ALBERTO AMÁNDOLA AVILÉS:** SÍ, RÁPIDAMENTE 3 COSAS. PRIMERO PRECISAR UN ERROR PARA LOS MEDIOS QUE CREO QUE RECOGIERON LOS MONTOS QUE YO MENCIONÉ EN CUANTO A LAS MULTAS; DIJE QUE EL PRI HABÍA SIDO MULTADO POR 385, RECTIFICO, ES 499,645.04, LA CANTIDAD QUE YO MENCIONÉ ES LA DEL PT QUE SE LLEVÓ MEDALLA DE BRONCE; SEGUNDA INTERVENCIÓN, LO QUE QUEDA MUY CLARO ES QUE MÁS ALLÁ DE LOS DICHO, DE LOS DIMES Y DIRETES DEL REPRESENTANTE DEL PRI Y EL REPRESENTANTE DEL PAN, ES QUE NADIE HA OBJETADO LO QUE EL DICTAMEN DICE, QUE ES QUE ESOS 2 PARTIDOS VIOLARON LA LEY. PODRÁN DECIR, PODRÁN DAR RECOMENDACIONES Y DECIRLE AL REPRESENTANTE DEL PANAL QUE ES IRRESPONSABLE Y LUEGO RETRACTARSE, PERO ESO NO ESTÁ A DISCUSIÓN, LO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN ES ESTE DICTAMEN Y ESTE DICTAMEN DICE QUE USTEDES VIOLARON LA LEY, QUE REBASARON TOPES DE CAMPAÑA, QUE HICIERON USO ILEGAL DE DINEROS



PÚBLICOS Y QUE ESTÁN SIENDO SANCIONADOS POR ESO; ESO ES LO QUE DICE ESTE DICTAMEN, LO DEMÁS ES PURO ROLLO Y HASTA AHORITA YO NO HE ESCUCHADO DE NINGUNO DE LOS 2 QUE REFUTEN EL DICTAMEN; TERCER TEMA, ES INEVITABLE ENTRAR EN CONFRONTACIÓN Y ABRIR HERIDAS PASADAS CONSEJERO PÉREZ CURMINA, QUIERO ACLARARLE QUE LA PERCEPCIÓN QUE TENEMOS DE USTED. DE QUE ACTÚA A FAVOR DE UNO U OTRO PARTIDO, NO HA CAMBIADO, SIGUE SIENDO LA MISMA PERCEPCIÓN, SIGUE SIENDO LO MISMO; EFECTIVAMENTE, EL MARCO LEGAL CAMBIÓ, PERO TAMBIÉN CAMBIÓ LA ACTITUD DE QUIEN TIENE A CARGO LA FISCALIZACIÓN; HACE ALGUNOS AÑOS PRETENDÍAN SANCIONARNOS CON CASI UN MILLÓN DE PESOS, Y EL DICTAMEN DE HOY AL SEPARAR LAS MULTAS DEL PRI Y LAS DEL PANAL, FINALMENTE NOS VINO A DAR LA RAZÓN A NOSOTROS AÑOS DESPUÉS, CUANDO DECÍAMOS QUE CON RESPECTO A CUESTIONES DE CARÁCTER LEGAL LAS SANCIONES DE LOS PARTIDOS COALIGADOS TENÍAN QUE SER ABORDADAS EN LO PARTICULAR Y NO EN LO INTEGRAL Y QUIERO RECORDAR QUE ESE DICTAMEN TAN POLÉMICO QUE TUVO QUE SER RETIRADO DE ESTA MESA PARA REHACERSE, ESE NUEVO DICTAMEN FUE IMPUGNADO Y FUE GANADO; AQUELLA SANCIÓN DE MÁS DE UN MILLÓN DE PESOS CUANDO USTED PRESIDÍA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, QUEDÓ EN APENAS LA CUARTA PARTE DE LO QUE USTED PRETENDÍA COMO TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN; ENTONCES, VAMOS, HAY QUE IR CONSTRUYENDO LA BIOGRAFÍA POLÍTICA DE CADA UNO Y HAY QUE ACORDARSE DE LAS ACCIONES DE CADA UNO Y NO OLVIDARSE COMO SI NADA HUBIERA PASADO; ESO PARA NOSOTROS QUEDA MUY CLARO QUE HUBO UNA ACTITUD DE AGREDIR A PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE AHÍ QUEDÓ; AHÍ ESTÁ REGISTRADO, Y QUE LOS TRIBUNALES ELECTORALES NOS DIERON LA RAZÓN Y PUSIERON A CADA QUIEN EXACTAMENTE EN SU LUGAR. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA.-----

LICENCIADO **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ AKÉ**: PUES SOLAMENTE PARA ADHERIRME EN GRAN PARTE POR LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y TAMBIÉN PUNTUALIZAR ¿NO?, QUE MÁS ALLÁ DE REFUTAR EL DICTAMEN AQUÍ PRESENTE, TANTO EL PRI COMO EL PAN VIENEN A CONFIRMAR, A MOFARSE AQUÍ EN LA MESA, A SACAR SUS TRAPITOS AL SOL, Y DECIR, SÍ YO LLEVÉ 30 MIL. PERO TU LLEVASTE 50, YO LLEVÉ 200 AUTOBUSES PERO TÚ LLEVASTE 300, EN EL COLMO DE LA BURLA A LA INTELIGENCIA DEL CIUDADANO; NO PUEDE SER, Y SERÍA EL COLMO DEL CINISMO QUE SE ATREVAN A REFUTAR LO QUE AQUÍ ESTÁ, PORQUE SABEN QUE LO QUE AQUÍ ESTÁ CONSIGNADO, ESE MEDIO MILLÓN DE PESOS, UNO MÁS UNO MENOS DE REBASE DE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA NO ES NADA, PORQUE NO REBASARON



POR MEDIO MILLÓN DE PESOS, REBASARON POR MUCHO Y MUCHO MÁS DINERO DE LO QUE LA UNIDAD PUDO ACREDITAR EN ESTE DICTAMEN. RESPECTO A LO QUE MANIFIESTA EL REPRESENTANTE DEL PRI, PUES SI UNO PARTICIPA EN UNA COMPETENCIA Y OBTIENE TRIUNFOS, PERO ESOS TRIUNFOS SON FUERA DE LA NORMATIVIDAD, FUERA DEL MARCO LEGAL, FUERA DE LAS REGLAS ESTABLECIDAS PARA UNA COMPETENCIA Y GANA, PUES SOLAMENTE SE PUEDE GANAR HACIENDO TRAMPA Y DEFINITIVAMENTE ACCIÓN NACIONAL Y LA COALICIÓN DEL PRI HICIERON TRAMPA EN ESTE PROCESO DE 2009. MUCHAS GRACIAS.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: TIENE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

LICENCIADO **LUIS RICARDO HERNÁNDEZ ZAPATA**: ÚNICAMENTE A EFECTO DE COMENTAR QUE LO QUE ESTÁ ASENTADO EN EL DICTAMEN DEJA A SALVO LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE RECURRIRLOS EN CUALQUIER OTRA VÍA; NO NECESARIAMENTE EL HECHO DE QUE NO SE DISCUTA UN HECHO QUE HA OCURRIDO EN ESTA MESA DE SESIONES, QUIERE DECIR QUE ESTEMOS CONFORMES O INCONFORMES; EL CÓDIGO ELECTORAL ESTABLECE LOS TIEMPOS PARA RECURRIR O NO ESTA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE EN UN MOMENTO EMITIRÁN MEDIANTE VOTO LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PERO TAMBIÉN HAY QUE SER MUY PUNTUALES DE QUE CREEMOS, CONSIDERAMOS Y CONFIAMOS QUE EL TRABAJO DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN ES UN TRABAJO APEGADO A DERECHO, ES UN TRABAJO QUE SE HIZO BAJO LOS ESTÁNDARES Y PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, DE EQUIDAD Y ESO NO LO PONEMOS EN DISCUSIÓN ¿SÍ?. POR OTRA PARTE, EN UN MOMENTO DADO QUÉ BUENO QUE PUNTUALICE LA SITUACIÓN CON EL PARTIDO QUE ESTUVO COALIGADO CON NOSOTROS EN EL PROCESO ELECTORAL 2009, PORQUE NO FUE MI INTENCIÓN ÉA NI HACIA ELLOS, NI HACÍA NINGÚN OTRO PARTIDO POLÍTICO Y MUCHO MENOS HACIA SUS REPRESENTANTES A QUIENES A TODOS LES EXTERNO MI COMPLETO RESPETO; ES UNA CUESTIÓN INEVITABLE QUE EN POLÍTICA CAIGAMOS EN DEBATES, PERO ESOS DEBATES SE DEBEN DE QUEDAR AQUÍ, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS ASUME CON TODA MADUREZ Y LOS ASUME CON TODO RESPETO Y LO MISMO PIENSO QUE ASÍ LO HARÁN LOS DEMÁS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INDEPENDIENTEMENTE DE ESO Y DE QUE NOS SENTIMOS GANADORES, DE NINGUNA MANERA NOS SENTIMOS GANADORES ¿SÍ?, SIMPLE Y SENCILLAMENTE SOMOS UN PARTIDO QUE EL AÑO PASADO GANÓ TODAS LAS ELECCIONES; ESTE AÑO DE LAS QUE QUEDAN SEGURAMENTE VAMOS A GANAR LAS 14 Y SÍ, REFRENDO MI CONVICCIÓN PRIÍSTA Y REFRENDO MI CONVICCIÓN DE QUE VAMOS A ESTAR EN LOS PINOS EN 2012. ES TODO Y CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.-----



LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: SI NO HAY OTRA INTERVENCIÓN SOLAMENTE QUISIERA MENCIONAR PARA LOS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ PRESENTES, QUE AL TÉRMINO DE LA SESIÓN LES VAMOS A HACER ENTREGA DE UN DISCO COMPACTO QUE CONTIENE EL DOCUMENTO COMPLETO, SON CERCA DE 500 FOJAS LO QUE CONTIENE EL DICTAMEN Y TODOS LOS ANEXOS RELATIVOS A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y SOLVENTACIÓN QUE EN SU CASO, HIZO CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; SERÍA INTERMINABLE QUE SOBRE ESTA MESA HICIÉRAMOS ALGUNA EXPLICACIÓN EN ESE SENTIDO, CREO QUE LO MÁS CONVENIENTE ES QUE CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA PODERLA CONOCER A FONDO. Y HABIENDO QUEDADO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO ÚNICO CONTENIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE TOMAR LA VOTACIÓN.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**: SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2009. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERA PRESIDENTA. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO, LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO ES PROCEDENTE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES.-----

LICENCIADA **CELINA DEL CARMEN CASTILLO CERVERA**: EN TAL VIRTUD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 4 MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, SE CLAUSURA LA 4ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. MUCHAS GRACIAS A TODOS POR HABERNOS ACOMPAÑADO, QUE TENGAN BUENA TARDE.-----

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO  
GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

LICDA. CELINA DEL C. CASTILLO  
CERVERA

LIC. VÍCTOR M. RIVERO ÁLVAREZ



“2010, AÑO DE LA PATRIA. BICENTENARIO DEL INICIO DE LA  
INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN  
MEXICANA”



## CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. CINDY R. SARAVIA LÓPEZ

LIC. JORGE LUIS PÉREZ CURMINA

LIC. JOSÉ MANUEL SOSA ZAVALA

LIC. CARLOS MANUEL SANCHEZ

DR. JORGE GABRIEL GASCA SANTOS

PREVE